

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 15 DE ABRIL DE 1986

NÚM. 85

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE LEON 2.º (PUEBLOS)

C/. Las Fuentes, 4 dpló.

EDICTO

Don Jesús Tascón López, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es Interino don Juan Bautista Llamas Llamas.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Y no siendo posible —como se justifica documentalente en los correspondientes expedientes— notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales, o voluntarios, en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las oficinas de esta Recaudación, sitas en León,

en la calle indicada, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, y

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al

de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a los que se refiere el presente edicto:

Ejercicios: 1983 - 84 - 85

DEUDORES	Importe deuda tributaria
----------	--------------------------------

AYUNTAMIENTO:
VALENCIA DE DON JUAN

Concepto: Rústica

Alonso Redondo Fco. y Hm.	10.835
Barrientos Alonso Ignacio	2.571
Blanco Alonso Sixto	814
Crespo Martínez Felipe Hr.	2.386
Gigoso Gigoso Sofía	392
Lete Cotola y María Rosario	26.470
Lozano Agustín y I	3.353
Pérez Blanco Juan	1.934
Cía. Agraria Transf. Piedra	11.770

Concepto: R. Trabajo Personal

Gómez Barredo Francisco	30.310
Pérez Barrientos José María	3.850
Pérez Duque Andrés	22.750

Concepto: Licencia Fiscal

Acinas Ginete Luis	17.776
Alvarez García José Manuel	11.498
Alvarez González Julián Jesús	15.334
Barrio García Luis Angel	5.839
Blanco Rodríguez Esperanza	9.228
Borrego Amez Saturnino	742
Caminos Pavimentos, S. L.	22.966
Carrillo Medina Alfonso	1.236
Carrillo Vallejas Juan Antonio	51.776
Casin Martínez Pedro	967
Castillo Barrientos Santiago	9.228
Castrillo Fernández Marcelino	3.850

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Castro Alonso Abel	1.781	Merino Merino Jesús	1.806	Cantón González Ernesto	17.290
Castro Alonso Manuel	1.796	Merino Redondo M. Mónica	2.474	Carneado Costales Maximino	85.223
Castro Castro Perfecto	980	Pérez Blanco Juan	4.343	Carnavajal García Consuelo	6.758
Castro Juan Hermógenes	4.787	Pérez Manovel Zanita	2.140	Carrillo Prieto Estanislao	24.579
Castro Juan Jesús Manuel	4.787	Prieto Melón Julián	1.406	Cascón Marcelino y Hno.	1.436
Cepeda Rodríguez Florentino	38.593	<i>Concepto: Urbana</i>		Castañón Fernández Luis	1.564
Corrál González Aurora Pilar	7.630	Ablanado González José Luis	8.577	Castellano Gregorio	3.786
Díaz Rodríguez Gregorio	5.491	Ablanado González Julio	20.710	Castillo Barrientos Santiago	22.294
Díaz Rodríguez Manuel	5.491	Agúndez Sánchez Andrés	5.110	Castillo Crespo Natalia del	8.548
Díaz Rodríguez Modesto	5.491	Alegre García Nicolás	216	Castillo Fernández Faustino	2.729
Fernández Astorga Julio	646	Alonso Gregorio	35.936	Castro And. José y otro	7.769
Fernández Chamorro José Luis	10.755	Alonso Carballo Santos	5.109	Castro Farpón Manuel	5.109
Fernández Pérez Felipe	38.112	Alonso Caso Emilio	10.456	Cayano Alvares Jesús	3.004
Gago Mateo Juan Antonio	7.774	Alonso de Castro Edidet	172.688	Celorio Menéndez José Manuel	5.131
Galán Cacho Andrés	971	Alonso Gallego Guillermo	12.474	Com. Prop. c/ Maravillas 003 T	4.628
Gallego Martínez Félix	32.210	Alonso Marcos Leonisa	36.841	Comunidad calle Palacio 026	8.116
García Ciurana Esteban	18.970	Alonso Martínez Emérita	3.486	Com. Prop. Ctra. Mayorga 1	76.916
García Martínez José Antonio	41.864	Alonso Menéndez José Ramón	16.883	Com. Prop. Tr. Luis Alonso 004	6.630
Gataón Torrero Narciso	4.787	Alonso Pastrana Carlos	23.061	Com. Prop. c/ Sta. Teresa 002	105.503
González Herrero Eduardo	21.002	Alonso Redondo Ramón	13.186	Contreras Jesús Hds.	4.425
González Rodríguez Enrique	21.002	Alonso Sienna Jesús	24.005	Coop. Valencia D. Juan	790
Hernández García Ignacio	16.077	Alsa, S. A.	13.007	Cosmen Adelaida Manuel	16.953
Herrero Aurrecochea Manuel	1.252	Alvarez Ignacio	6.560	Cosmen Adelaida M.ª Carmen	11.951
Herrero Pérez Pedro	11.073	Alvarez Alonso Carmen	26.324	Cosme del Arosa Francisco	10.222
Herrero Rodríguez Emilio	40.291	Alvarez Alvarez Melquiades	24.652	Cuesta Fernández José Aurelio	10.298
Ing., S. A.	25.218	Alvarez Fernández Claudio	11.293	Chamorro Vidal Vicente	10.728
Jiménez Bravo José	1.924	Alvarez Flórez Eugenio	24.480	Delgado Elviro	1.247
Jiménez Pérez José	1.914	Alvarez Iglesias Manuel	4.079	Delgado Casado José	7.318
Lera Barrientos Macario	1.915	Alvarez Moro Bernardino	12.370	Diego Alfonso Antonio	8.584
Manzano Rodríguez Benigno	16.858	Alvarez de la Riva José	16.051	Díaz Fernández Gerardo	21.542
Martínez Fernández Admira	15.334	Alvarez Valle Adolfo	9.485	Díaz Fernández Luis Antonio	17.993
Melón Caballero Pedro Basilio	3.850	Aller Coto José Eno	10.608	Díaz Palacios José Luis	9.938
Merino Merino Dionisio	11.498	Aller Puente Alipio	14.095	Duarte Menéndez Benigna	5.696
Morán Montiel Alberto	3.850	Amez Martínez Calimedia	9.551	Eggen Bartolomé José Manuel	39.874
Morla García Marcelo	2.715	Andrés Soriano Facunda	115.864	Escourido Fraga Victor Manuel	90.847
Morodo Flórez Pedro	9.504	Andrés Soriano Fraco.	7.530	Espina Alvarez Luis	21.921
Navarro Rodríguez Gumersindo	9.839	Antonio — —	13.209	Fanjul Clementina	61.383
Pérez Fernández Zacarías	1.252	Antuña Braga Roberto	4.272	Fermín — Tr. Luis Alonso, 41	1.067
Pérez Jaular Marina Lourdes	9.228	Aparicio Rubio Francisco	13.949	Fernández M.ª Angeles	18.071
Pérez Pérez Mariano	2.349	Aramendi Villa Pascual César	720	Fernández Fabio	7.791
Prieto Martínez Lucas	873	Arce Fernández José Luis	5.108	Fernández Agúndez Benito	5.195
Quiñones Pérez Juan	3.556	Arribas Pascual Pascual	4.197	Fernández Alvarez Faustino	3.472
Ramiro Blázquez, S. A.	22.967	Astorga Herrero Ramona	3.630	Fernández Amez Salvador	51.428
Revilla Casado Fidel	9.228	Astorga Nuñez Angel	7.229	Fernández Argüelles Belarmino	16.694
Ruano Silvano Juan Manuel	3.379	Astorgano García Andrés	10.146	Fernández Berrol Alvaro	11.529
Rubio Pardo Sabina	7.630	Azcano del Valle José Manuel	10.102	Fernández Castañeda Claudia	4.040
Sandoval Fdez. José Antonio	30.515	Balagué Carreño Luis	20.628	Fernández Cueto María	8.138
San José García Fco. Javier	11.498	Barrientos Alonso Ignacio	19.515	Fernández Fernández Jovino	5.121
Sastre Ordóñez Pilar	18.386	Barrientos Herrero Pablo	37.010	Fernández Fernández Manuel	25.343
Soria Llamas Aníbal	15.334	Bernardo Argüelles Manuel	4.505	Fernández Fdez. M. Socorro	11.456
Suaña Fernández Tomás	9.520	Bernardo Argüelles Manuel	4.505	Fernández García María Luz	10.854
Torrero López Manuel	4.787	Bernardo Sánchez Juan J.	5.675	Fernández Lebrato Florentina	3.219
Trigueros Martínez M. Luisa	16.858	Bayón Gutiérrez Rafael	900	Fernández López Francisco	27.339
Valle Sánchez José	38.535	Blanco Alonso Pedro	4.588	Fernández Marcos Julia	25.004
<i>Concepto: Seguridad Social Agraria</i>		Blanco Argüelles Julia Alberto	11.748	Fernández Martínez Isidro	5.223
Alonso Redondo Fco. y Hm.	24.173	Blanco Conellada Ceferino	3.748	Fernández Martínez José	52.883
Arteaga Gallego Santiago	1.205	Blanco Contreras Ramón	29.243	Fernández Martínez Pablo	8.618
Báez Cueto Pedro	1.672	Blanco Coto Eladio	7.358	Fernández Menéndez Benjamín	27.367
Barrientos Alonso Ignacio	6.546	Blanco Coto José Ramón	7.576	Fernández Ojeda Manuel	15.373
Barrientos Berjón Lesmes	12.825	Blanco García Rosa	870	Fernández Otero Avelino	15.635
Blanco Alonso Sixto	24.507	Blanco González Lucio	4.146	Fernández Parajón Joaquín E.	15.466
Bodega García Juana	2.140	Blanco López Manuel Angel	16.338	Fernández Peláez Sagrario	6.440
Bodega Prieto Miguel	804	Blanco Moratiel Francisco	6.146	Fernández Riestra José Luis	8.780
Calvo Cabrerós J. Rafael y I	3.274	Blanco Rubio José María	17.945	Fernández Rodríguez María	11.615
Crespo Martínez Felipe Hr.	8.015	Brandi Nuñez José Luis	3.754	Fernández Suárez Francisco	19.713
Fernández García S. Máximo	872	Brasero Paredes José Luis	8.025	Fernández Suárez Gaspar	28.010
Fernández Martínez Manuel	1.875	Buelga García José María	17.738	Fernández Suárez Julio	29.172
Garzo Fernández Juan	1.205	Bulnes Sánchez M.ª Avelina	3.753	Ferrero Villagrá Martiniano	5.109
González Falcón Manuel	12.560	Cadenas Mercedes	43.059	Flor Gutiérrez Ana	13.661
Lozano Agustín y I	20.838	Caldera González Agustín	10.595	Flórez Blanco Aquilino	8.244
Martínez Merino Daniel	1.005	Campesino Alvarez Agapito	797	Fraile González Bienvenido	4.272
Martínez Miguélez Braulio	2.677	Cantón González Benito	37.600	Franco Pérez Enrique	35.373

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
Fuentes Martínez M. ^a Cruz	9.636	Interprovincial, S.A.	25.144	Ramiro Blázquez, S. A.	451.871
Gago Mateos Hermosindo	26.338	Jiménez Moreno Victoriano	7.181	Ramos Barreñada Gloria	10.991
Galán Núñez Feliciano	4.272	Juárez Alvarez José M. ^a	5.109	Ramos García Fermín	12.071
Gallegos Crescencio	18.399	Labanda Río Arturo	1.080	Ramos Fernández Juan Carlos	7.752
Gallego Vega Hnos.	21.341	Laborda Rodrigo Silvia	11.738	Redondo Romero José M. ^a	5.109
Ganga Rguez. Manuel Lisardo	10.248	Landáburu Alvarez Juan	11.688	Reteno Cabrero M. ^a Antonia	2.169
Garcerán Toyos Enrique	5.131	Larre Cuervo Alfonso	11.688	Rey Navas M. Nieves	16.371
García José y Hnos.	16.240	León Andrés Victoriana	9.771	Robles Gaitero Isidora	6.518
García Alvarez Aurelio	12.723	Linacero González Luis	2.160	Robles García Paulino, S. L.	562.645
García Alvarez M. ^a Lucrecia	17.656	López García Julio	10.014	Rodríguez Alonso Socorro	6.879
García Argüelles Bautista	9.884	López Martínez José Antonio	18.906	Rodríguez Arturo Pilar	9.968
García Ciurana Esteban	3.302	López Vázquez Dolores	10.148	Rodríguez Cuevas Luirino	9.903
García Ciurana Julio	39.000	Lana Pérez José	25.487	Rodríguez García Nicolás	10.011
García Coto Marino	10.518	Lumbreras Pérez María	1.410	Rodríguez González Manuel	20.579
García Curieses José	6.311	Manovel Figueras Luisa	9.055	Rodríguez Merayo Cruz	10.307
García Gía. Amancio Manuel	14.279	Martín Andrés María	6.178	Rodríguez Oniga Benito	25.860
García García M. ^a Felicidad	9.996	Martín Fresnadillo Julio	17.554	Rodríguez Pérez Celestino	17.321
García García Generoso	6.786	Martín Gaitero Gregorio	7.828	Rodríguez Rodillo Hdos.	63.363
García García Jesús	5.724	Martín García Julio	34.373	Román Tascón Ezequiel	11.484
García García M. ^a Teresa	9.950	Martín López Antonio	8.776	Rosal José	5.675
García González Constantino	15.374	Martínez Burón Vicente	10.011	Rubio Díaz Avelino	4.961
García Gutiérrez José María	5.121	Martínez Fernández Sebastián	33.288	Sáenz López Carlos	27.294
García López M. Visitación	22.580	Martínez Martínez Emeterio	16.068	Sahagún Blanco Cecilia	2.636
García Martínez Jesús	5.733	Martínez Mnez. Max. y Hros.	46.264	Sánchez Millar Amelia	14.163
García Peña Alfredo Felipe	19.459	Martínez Melón Adriana	15.125	Sánchez Pastor Casimiro	10.642
García Pérez Luis	9.767	Martínez Soria Maximino	8.286	Sánchez Peláez Ramón	18.940
García Pérez Teresa	19.180	Martínez Toral Félix A.	2.477	Sánchez Toscano Angel	12.590
García de Quirós Pilar	56.652	Melón Andrés Lucio	18.188	Sandoval Fdez. José Antonio	10.979
García Rodríguez Benigno	8.486	Melón Gigosos Ulpiano	6.123	Santos Felicísimo	6.897
García Sierra Senén y Onofre	540	Méndez Cadenas Wenceslao	11.500	Santos Martínez Abelio	3.766
García Uribelarrea José Manuel	11.904	Méndez López José M.	8.720	Santos Martínez Arecio	5.109
García Valdel Oscar	10.794	Menéndez M. José Gregorio	3.753	Santos del Río Flavio	1.879
García Yagüe Félix	8.720	Menéndez Manuel Antonia	5.109	Serrano Palmira	3.935
Garzo Pérez José María	23.054	Menéndez Antuña Julio	3.472	Simón Márquez Ignacio	4.321
Garrido Iglesias José	720	Menéndez Borneman José	11.465	Sociedad Casino	720
Gascón Pérez Leandro	2.240	Menéndez García Angel	5.040	Soto Fernández Hros.	2.912
Gil Alonso Miguel Arturo	6.699	Menéndez Peláez José A.	6.496	Soto Fernández J. Luis	2.097
Gómez Gutiérrez Antonia	13.568	Merino Marcelo Hros. de Cabañas	398	Soria Hipólito	11.363
González Gerardo —	7.474	Merino Merino Jesús	11.566	Suárez Cayetano	2.948
González José —	664	Mier Menes Manuel	37.689	Suárez Fernández Manuel Jesús	11.960
González Marcela —	2.825	Montes Camino José Luis	11.943	Suárez García Florentino	32.457
González M. ^a Petra	40.895	Monte Monte Manuel	34.040	Suárez Sánchez Manuel	24.879
González Alvarez Benigno	15.742	Moral Viña Octavio	540	Tabarés Montañés Candelas	19.211
González Bodega Pilar	9.156	Moris Eloy	5.096	Tamargo Martínez Dimas	10.377
González Fernández José	8.673	Muñoz Gallego y Hnos.	12.449	Tarro Timoteo	18.958
González Fernández M. ^a Luisa	37.217	Muñiz Trapiella Eugenio	8.148	Tejedor Tejerina Pablo	7.503
González Fdez. Manuel Basilio	13.204	Núñez García Amalio	6.541	Toral Félix (hijo)	8.465
González García Celia	5.439	Oficina Inform. Valjunco	135.009	Toral del Valle Manuel	18.850
González García L. Sinforian	15.592	Ordás García Santos	5.109	Torralde Laureano	61.851
González Garza José	7.769	Ordiz Antuña M. ^a José	4.324	Trabanco Torre Roberto	7.931
González Guerra Manuel	4.324	Osa Lobo José Luis	17.680	Tripiello Fernández Aurelio	4.079
González Gutiérrez Manuel	5.439	Otero San Miguel Ricardo	8.927	Turban Llana Serafín	5.121
González López José Antonio	11.184	Pantaleón Nava Lucía	12.276	Ugildos Evencio	2.392
González Lozano Vicente	20.470	Paquet Mendoza Luis	19.991	Urbanización Valjunco	365.820
González Nuño Carlos	10.089	Pardo Tamargo Benigna	3.827	Vaca Marcos Francisco	41.956
González Nuño Manuel	10.214	Pascual Leopoldo Hros.	9.255	Valdés García José Javier	9.192
González Prieto José	8.454	Paz Cabero Anunciación	13.434	Valle Blanco Santiago	16.694
González Puerta José Ramón	25.776	Peña M. ^a Trinidad	10.267	Vaquero Lobo Tomás	33.894
González Redondo José	35.952	Pérez Alonso Víctor	19.925	Vázquez Fernández Aquilino	9.771
González Rendoules Arsenio	2.174	Pérez Gallego Francisco	2.799	Vegas Elías Sara	5.109
González Tesouero Eliseo	10.664	Pérez Manovel Anatolia	10.320	Vega Fresno Francisco Horacio	22.325
Guardado Menéndez Luis	26.321	Pérez Prieto M. Dolores	18.021	Vega Gaitero Porfirio	9.361
Gutiérrez Braña Manuel	5.109	Pérez Ugidos Santiago	6.767	Vega Montes José	8.830
Gutiérrez Fernández Marino	13.499	Pesquera Vázquez Esteban	20.840	Villoria Hnos.	12.333
Gutiérrez García Gregoria	5.616	Ponga Fernández José Luis	5.109	Villoria Gaitero Luis	8.004
Gutiérrez González Fernando	16.547	Porrero García Gregorio	90.090	Villoria del Valle Cesáreo	81.464
Gutiérrez López Aurora	9.291	Prado García María A. del	1.306	Vinícola Asturiana	27.365
Hernández Melón Miguel	9.415	Prieto Castañeda Teófilo	14.047	Zadico Vega Agustín	18.468
Huema Menéndez Claudio	1.623	Prieto Martínez Carlos	7.874		
Iglesias Lacives Enrique	8.129	Puente González Jacinto	46.281		
Ind. Quím. Tarragona, S.A.	193.215	Pulgar Delgado José Luis	4.431		
Inmobiliaria Anduriña, S.A.	5.256	Quintano Isidro	4.043		

León, 24 de febrero de 1986. — El
Recaudador, Jesús Tascón López. —
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Concep-
ción Robles Valbuena. 1551

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, 6

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada Primera, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a la Hacienda Pública, por los siguientes débitos:

Municipio: PONFERRADA

Año: 1985

Concepto: *Licencia Fiscal Industrial*

Jesús Alonso Fernández	28.800
José María Alonso Mateos	8.640
Luis Alonso San Miguel	25.920
Cipriano Alvarez Alonso	9.504
Aurora Alvarez Ramón	1.728
Agustín Alvarez Santiago	19.008
María Elena Alvarez Valcarce	864
Artur Armenio Esteves	8.640
M. Angeles Arteaga Couso	17.280
Barrueco y Carballo, S. A.	51.840
Justo Bodelón Martínez	3.456
Eloína Cachón Rodríguez	5.040
José Santiago Calleja García	19.008
José Luis Canelas López	8.640
Nicolás Cantolla Díaz	51.840
Luciano Cartujo González	4.320
Rodrigo Carrera Alonso	1.728
Colectividades Máquina, S. L.	12.960
Ceferina Corcoba Vidal	8.640
Manuel Diéguez Casal	28.800
Julio César Díez Rodríguez	6.480
Antonio Das Dorés Domingo	4.320
Eguren Sdad. Coop. Ltda.	
Delegación	629
Excavaciones Transportes	
Bierzo, S. A.	69.149
M. Socorro Fernández Castro	14.688
Antonio Fernández Escuredo	1.728
Antonia Fernández Martínez	1.728
Fernando Franco Castro	17.280
Carlos Franco López	12.960
Enrique Franjo González	19.008
Luis María Freire Noya	19.008
Rogelio García Díez	12.960
Teresa García Escribano	12.960
Antonio García Gil Moreno	
Vaquerizo	19.008
José Luis Gómez Fernández	1.728
Antonio Adrián Gómez García	19.008
M. Jesús Gómez Rodríguez	12.960
Juan González González	28.512
José Luis Guerra Alonso	23.741
Higálica, S. A.	39.293
Industrias Madera Persianas, S. L.	47.520
Jaime Jáuregui Espalza	50.400
Aquilino Jiménez Pérez	1.728
Manuel Gimeno Romero	8.640
Eduardo López Barrio	23.741
Manuel López López	12.960

Los Angeles Toscana	12.960
Manuel Machado Luis	8.640
Angel Martínez Arias	23.741
Laureano Mtnez. Sotorrios	2.160
Montserrat Moldes Ramos	4.320
Montajes Pizarra, S. A.	60.893
Adriano Morán Castro	21.600
José Luis Orbea Manciñeiras	8.640
Ordóñez Morán, S. A.	47.520
Luis Palacios Sandoval	1.728
Panificadora Berciana, S. L.	119.904
Antonio Pardo Montes	19.008
Julio Pérez Panizo	3.456
Antonio Pérez Pérez	8.640
Felipe Prada Gómez	8.640
Proing, S. A.	33.245
Pablo Puente Puente	18.864
Andrés Puerto Alvarez	18.800
Santiago Rajo Antón	4.320
Mariano Ramírez Díaz	18.144
Manuel Ramos Martín	23.741
Elisa Rasero Expósito	14.688
Juan Antonio Rodríguez Mtnez.	6.480
Valentín Angel Romero Borja	4.320
Ismael Jesús Romero Romero	8.640
Carlos Ruiz Almendros	6.480
Eladio Salvi García	12.960
Horacio Sánchez Gómez	17.280
Armando Augusto Dos Santos	4.320
Fernando Sastre Belloso	12.960
Manuel Sidonio Santos	1.728
Santiago Sierra Río	21.600
Hermínio Simons Rodríguez	23.741
Sofime, S. A.	56.160
Tomás González, S. A.	47.520
Rogelio Vila Gómez	1.728

Concepto: *R. Trabajo Personal-Lic. Fiscal*

José Antonio Asenjo Moreno	14.400
Juan José Bonillo Bernert	5.040
Enrique Lorenzo Beceiro	40.320
Angelita A. Menéndez Rguez.	20.160
Manuel Moscoso Arias	20.160
Luis Moya Tellado	7.200
Marcelino Otero Ramos	40.320
Orencio Peña Carretero	12.096
Manuel Rodríguez Soto	20.160
Jorge Javier Zuazua Verde	12.096

Que en los correspondientes títulos ejecutivos del débito, por el Sr. Tesorero de Hacienda se dictó la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra la misma y sólo por los motivos a los que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el mismo plazo, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, contados también a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que, transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes, sin más notificaciones ni previo aviso. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta Zona para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo por sí o por persona que les represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Ponferrada, 1 de abril de 1986.—El Oficial Mayor, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Concepción Robles Valbuena. 2704

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación nominal de trabajadores que según el banco de datos del Centro Nacional de Informática, figuran dados de alta en empresas que figuran inexistentes o de baja y que puestos en contacto con las mismas, la correspondencia ha sido devuelta por diversas causas. De conformidad con lo establecido en el art. 77 de la Ley General de Seguridad Social de 30-5-74 y resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, se hace público, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante la Sección de Afiliación del I.N.S.S. sito en la Avda. de la Facultad n.º 1-1.ª planta de León, en un plazo máximo de 15 días, procederemos a dar de baja de oficio a los trabajadores siguientes:

EMPRESA	TRABAJADORES
24/032.858/41	24/0112489/47 López Miguélez Esteban
Forjados Rogar, S. L.	24/0339886/76 Alfayate Alija Laurentino

EMPRESA

TRABAJADORES

24/032.866/49 Transp. Matéu & Matéu	33/0637135/25	González Martínez Ricardo
24/033.567/71 Com. Reu. Apar. Electrodom.	24/0388623/22 24/0389836/71 24/0407091/60 24/0428437/66 24/0447119/27	Soto Martín José Luis Fidalgo García Francisco Trobajo García Fco. Javier García García M. ^a del Mar Soto Mtnez. José Antonio
24/034.535/69 Aceros Lancia, S. A.	34/0051710/71 48/0452286/34 24/0473463/84 48/0492332/19 24/0503006/42 24/0505471/82	Río Peñalosa Ricardo Asenjo García Santiago González Gómez Jesús-M. ^a González González Lorenzo Alvarez Flórez Concepción Asenjo de la Vega Fco. Jav.
24/035.935/14 Instituto Barylán, S. A.	24/0487223/70 33/0802970/87	Mtnez. Valladares Maricina García Viña José Jenaro
24/036.460/54 Urbanizaciones y Caminos	24/0213279/54	Rodríguez Osorio Melgar
24/036.528/25 Cetsa, S. A.	24/0509179/07	Torices Rabanal Ana M. ^a
24/036.657/57 Ediciones Danae	24/0461141/81 24/0500849/19	Alvarez Fernández José Ordás García M. ^a Isabel
24/036.700/03 Comercial Vigatana, S. A.	24/0139870/74 24/0228924/82 24/0417621/17	Díez García José Antonio Blanco Fdez. Paulino Hoyos Palacios Francisco
24/036.921/30 Construcciones B. M., S. A.	24/0132998/89	Rodríguez Fdez. Domingo
24/037.312/33 C.A.B.A.S.F.E.C.A.	24/0121812/58 24/0305839/76 24/0410295/63 24/0489451/67 20/0596570/85	Núñez Rey Eloína Fdez. Alegre Benjamín Mtnez. García Alfredo Glez. Alonso Gerardo Martín Velasco M. Teresa
24/037.410/34 Centro N. Form. Profesional	24/0481012/67 24/0503530/81 24/0507556/33 24/0507574/51 24/0507586/63	Arias Arias Domiciano Negro Albanil Ana Isabel Glez. López Facundo Balboa de Paz José Anton. Walías Sánchez Eugenio
24/037.536/63 M. Pilar Glez. Herrero	24/0053409/40 24/0140524/49 24/0268856/50 29/0344611/40 24/0420519/05 24/0518966/94 33/0723560/23	Blanco Villanueva Germán Fdez. Silván Ramón Alvarez García Manuel Coca Rguez. Juan Dominguez Ramos Jesús Alvarez Reguero Ernesto Carbajo Lafuente Elidio
24/037.666/96 Obras y Serv. Rurales, S. A.	24/0476208/16 24/0512160/78 24/0514438/28 24/0519296/36 24/0519297/37	García Alonso Manuel López Pérez Esteban Barreiro Guerra Ernesto Alonso Alonso Arsenio Alonso Alonso Felipe
24/038.073/18 Julio Canal Fuentes	24/0420303/80 24/0515220/34 24/0522015/39 24/0522016/40 24/0523626/01	Collado Sánchez, M. ^a Angeles Lozano Glez. Suceso Viñayo Pérez José Antonio S. Martín Badilla Víctor Collado Sánchez Emilia
24/038.766/32 José María Jalón Casasola	29/0511314/00	Fuentes Ordás Ignacio Ram.
24/026.262/41 Angel y Fco. García A.	24/0030334/51 33/0109403/70 24/0309707/64 24/0395631/46	Ramón Alvarez Baltasar Rodríguez Fdez. Angel Parra Sola Francisco Argüello Glez. Santos

El Tesorero Territorial, José María Serrano Valladares.

2790

Núm. 1832.—8.250 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Boca de Huérgano

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 5-4-86, los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero de Caminos, C. y Puertos, don Rogelio H. de la Parra Villa, para las obras de pavimentación de calles en Besande y reparación del abastecimiento de agua en Valverde de la Sierra, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, al objeto de ser examinados y presentar las reclamaciones que procedan.

Boca de Huérgano, a 8 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

Por un plazo de quince días y ocho más, se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

—Cuenta general de presupuesto municipal ordinario.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

—Cuenta de administración del patrimonio, todos ellos referidos al ejercicio de 1985.

Boca de Huérgano, a 8 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

La Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 5-4-86, acordó por unanimidad amortizar la plaza de Alguacil-Portero, servicios múltiples de este Ayuntamiento, al quedar vacante por jubilación del titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boca de Huérgano, a 8 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2802 Núm. 1837.—2.251 ptas.

Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen

Al tener que dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 352/1966, de 10 de febrero, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público, por la Corporación Municipal se ha tomado el acuerdo de anular la convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Alguacil vacante en este Ayuntamiento y por tanto quedar sin efecto el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 55, de 7 de marzo pasado.

Valverde de la Virgen, 7 de abril de 1986.—El Alcalde, José Yanutolo.

2794

Núm. 1838.—935 ptas.

**Ayuntamiento de
Berlanga del Bierzo**

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento el proyecto de "Pavimentación de las calles: Pernal, Calleja y El Teso", en Berlanga del Bierzo, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Isidro Balboa Franganillo, se encuentra expuesto al público, a los efectos oportunos.

Berlanga del Bierzo, 8 de abril de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2795 Núm. 1839.—660 ptas.

**Ayuntamiento de
Cubillos del Sil**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el padrón correspondiente al impuesto municipal de circulación de vehículos para el año 1986, se somete el mismo a exposición pública por plazo de quince días para posibles reclamaciones.

Cubillos del Sil, a 7 de abril de 1986. El Alcalde (ilegible).

2796 Núm. 1840.—605 ptas.

**Ayuntamiento de
Gradefes**

RECAUDACION MUNICIPAL

Don Angel González Gómez, Recaudador del Ayuntamiento de Gradefes.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento la siguiente:

"Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, conforme determina el art. 102 del citado Reglamento, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como ignorar quiénes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99.3 del repetido texto legal, se les notifica por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante, ya que transcurrido dicho plazo sin hacer efectivos los débitos perseguidos ni personarse el interesado, serán declarados en rebeldía y como consecuencia de dicha situación

todas las notificaciones que hayan de hacerse se practicarán en esta Oficina de Recaudación, sita en la calle Arquitecto Torbado, 4 - 1.º de la ciudad de León, mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º — Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de quince días hábiles ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º — La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consignare el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

**Concepto: Arbitrios varios
Años: 1980 a 1985**

Apellidos y nombre	Importe
Cano Díez Pancracio Hros.	540
Fernández Benéitez Robustiano	2.376
Soto Rodríguez Enrique	2.160
Torbado Barbado Manuel	648
Valladares Yugueros Carmen	360
Varga Lomas Emeterio	1.980
Población del Río Carmen	2.040
Díez Rodríguez Gabino	1.296
Pérez Díez Hilaria	1.728
Espiniella Ontenilla Arturo	1.296
González Álvarez Tarsicio	1.944
Rodríguez Nicolás María	1.296
Robles Cigales Isidro	504
Tejerina González Berardo Hijo	3.780
Rebollo Burón Saturio	3.672
Mata Valduvico Teodomiro	1.296
González Reguero Amaranito	1.728

**Concepto: Impuesto municipal sobre
la circulación de vehículos**

Años: 1980 a 1985

Apellidos y nombre	Importe
Pueblo de Gradefes	
Lozano Luengos María del Mar	2.700
Aláez Urdiales Antonio Javier	5.400
Rodríguez García Luis	5.400
Santamarta Castro Alvaro	2.700

Reyero Salas Antonio	4.800
Rodríguez Ferreras Severino	13.500
Fernández Fernández Gregorio	8.100
Blanco Nicanor Salvador	18.900
Alvarez Cotarelo Manuel	13.848
Vega Ferreras Bernardo	5.400
García Aláez José Luis	16.200
Rodríguez Bayón Onésimo	10.800
Mata Zapico Cándido	8.460

Para que así conste y se dé dicho trámite y publicación.

Gradefes, a 22 de enero de 1986.—El Recaudador Municipal, Angel González Gómez. — V.º B.º: El Alcalde (ilegible). 2707

Entidades Menores

**Junta Vecinal de
Oteruelo de la Valdorcina**

Ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia la siguiente subasta pública:

1. — Objeto. — La enajenación de la finca rústica denominada "El Bosque", propiedad de esta Junta Vecinal, de superficie aproximada de siete áreas y ochenta y tres centiáreas, y que linda: Norte, Miguel Díez Fernández; Sur, Este y Oeste, Emilio Alonso Gómez.

2. — Tipo. — El precio que servirá de tipo para la licitación es el de quinientas mil pesetas (500.000 pts.).

3. — Fianzas. — Se establece la cantidad de 10.000 pesetas para participar en la subasta, y 100.000 pesetas como fianza definitiva que prestará el adjudicatario.

4. — Cargas. — La finca descrita se encuentra actualmente sujeta a contrato de alquiler desde el año 1981, siendo el arrendatario don Marcelino Rodríguez Viñuela, y la renta mensual de 125 pesetas.

5. — Proposiciones. — Las proposiciones serán admitidas al alza, y se presentarán en la Secretaría de la Junta durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la presente publicación, de conformidad al modelo y pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en dicha Secretaría.

6. — Apertura de plicas. — Tendrá lugar en la Casa Concejo a las 12 horas del siguiente día hábil al que se cumplan los veinte anteriormente indicados.

Oteruelo, a 9 de abril de 1986.—El Presidente (ilegible).

2804 Núm. 1844.—2.145 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado re-

gistrado con el núm. 246 de 1986 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de Antracitas de Gaiztarro, S. A., contra resolución de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, de 29 de enero de 1986, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra Orden de la propia Consejería de 2 de octubre de 1985, sobre supuesta infracción a la Ley de Montes por parte de la Entidad recurrente que causó el expediente LE-68/85, por ocupación ilegal de terrenos sitios en montes de utilidad pública.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Ángel Llorente Calama.

2805 Núm. 1851.—2 255 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 688/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., entidad representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra D. Alfonso Juan Barriónuevo Torrellas y contra su esposa doña Margarita Miralles Viéitez, mayores de edad y vecinos de Madrid, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 2.363.995 pesetas de principal y la de 993.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber a los demandados que la parte actora ha designado como Perito para que proceda a la tasación de los bienes que les fueron embargados, a don Juan Martínez Guisasaola, mayor de edad, casado, Aparejador y de esta vecindad, a fin de que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerlos por conformes con aquél, así como para que en el plazo de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado.

Dado en León, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2817 Núm. 1845.—2.035 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 455/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco de Comercio, S. A., entidad representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don José Alonso Aparicio y doña María Josefa Vidal Fernández, vecinos de Trobajo del Camino, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha practicado en el día de la fecha tasación de costas que asciende a la suma de trescientas veintiuna mil seiscientos setenta pesetas, acordándose dar traslado de dicha tasación a los demandados por término de tres días para que la impugnen si lo estiman conveniente.

Dado en León, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

2815 Núm. 1847.—1.540 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León
Cédula de citación*

En virtud de lo acordado con esta fecha en el rollo de juicio de faltas número 31/86, por imprudencia circulación, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a doña Justina Alvarez González, mayor de edad y en ignorado paradero, para que comparezca ante el mismo el día nueve de mayo próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas, con el fin de asistir a la vista prevenida en la Ley y se le hará saber que se encuentran de manifiesto los autos en Secretaría por término de cuarenta y ocho horas.

Dado en León, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2806

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 804 de 1983, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por Banco de Valladolid, S. A. representado por el Procurador señor M. Sánchez contra Poliplastik, Sociedad Anónima Mariano Antonio Valdueza Colinas, su esposa doña Isabel Iglesias Alonso; José Luis Gómez García y su esposa Victoriana Pérez García, sobre reclamación de 5.944.600 pesetas de principal y la de 2.100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de

esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecinueve —19— de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día diecisiete —17— de julio próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día once de septiembre —11— admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Las relacionadas en las xerocopias que se acompañan, así como la valoración que en las mismas se refleja.

Dado en León, a 7 de abril de 1986. — E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1.—Urbana: Solar en término de Armunia, hoy por anexión del Ayuntamiento de León, al sitio de La Vega, de ciento ochenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados y la figura geométrica de un paralelogramo rectángulo, y linda: de frente, en línea de fachada de diez metros, con la calle E, hoy denominada de La Cañada; derecha entrando, en una línea de dieciocho metros y veinticinco centímetros, calle B, hoy llamada Travesía de Miguel Bravo (actual calle de La Concordia); izquierda, en línea de igual longitud que la inmediata precedente, con solar número setenta de la misma total finca propiedad de don Octavio Canse-

co González y otros hoy de don Eugenio Rojo; espalda, en línea de diez metros con terreno de doña Luisa Rodríguez Garrido.

Inscrita en el tomo 1.189 del Archivo, libro 25 de la sección 3.ª del Ayuntamiento de León, folio 127, finca registral número 2.347, inscripción quinta.

Se estima para este solar en función de sus características urbanísticas, un valor de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

2.—Edificio construido sobre un solar en término de Trobajo del Camino, Municipio de San Andrés del Rabanedo, al sitio del Reguerón o Las Vargas, hoy calle cuarta travesía de Doña Urraca, sin número, de unos ciento cincuenta y nueve metros cuadrados aproximadamente que linda: Norte, resto de la finca matriz, perteneciente a don Jesús Fontal; Sur, en línea de diez metros, calle de Nueva apertura, en la actualidad sin nombre, trazada sobre la finca de la cual formó parte la que se describe; Este, en línea aproximada de dieciséis metros, con José Díez Blanco, y Oeste, con más de la viuda de Ambrosio Isasi.—Dicho edificio se compone de planta baja destinada a garaje y dos altas a viviendas con una de estas por planta, en total dos. En la planta baja está el portal y escaleras de acceso a las superiores.—La superficie construida en cada una de las tres plantas es de unos ciento veinte metros cuadrados, incluida en esta superficie están el portal de acceso y la caja de escaleras que ocupan unos quince metros cuadrados, por lo que la superficie construida en local garaje, plantas primera y segunda altas de viviendas, en cada una es de unos ciento quince metros cuadrados.—A la espalda de este edificio, anejo del mismo, existe un patio de luces de unos treinta y nueve metros cuadrados.—Goza la edificación de las instalaciones de agua, luz y red de saneamiento.

Inscrita en el tomo 1.740 del archivo, libro 81 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 50, finca registral número 7.312, inscripción cuarta.

Se estima para este edificio un valor de ocho millones seiscientas mil pesetas (8.600.000 pesetas).

4.—Mitad indivisa de la finca tercera: Local comercial sito en la planta baja del edificio en término de Trobajo del Camino, Cuarta Travesía de la calle Doña Urraca, sin número (hoy calle Tizona número 46), de doscientos treinta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie construida, que linda: Frente, con la travesía de su situación, caja de escalera del edificio, finca tercera-1.º y rampa de acceso a la planta de sótano; derecha, finca

de don Tomás Martín y otros, caja de escalera del edificio y vestíbulo y portal del mismo, izquierda de don Jesús Fontal Fernández y don José Díez Blanco, y fondo, de Jesús Fontal Fernández.—Tiene una altura de seis metros.—Su valor respecto al total de la finca principal es de 21,397 por 100.

Inscrita la totalidad de expresada finca, en el tomo 1.839 del archivo, libro 95 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 160 vuelto, finca registral número 8.349, inscripción 2.ª.

Se estima para esta mitad indivisa del local comercial un valor de dos millones cuatrocientas mil pesetas (2.400.000 pesetas).

2816 Num. 1849.—10.340 ptas.

—————

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Ponferrada, en autos de juicio ejecutivo núm. 32/85-J, seguidos a instancia de la entidad Banco de Vizcaya, S. A., con domicilio social en Bilbao, representada por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra don Carlos Manuel Fernández Castro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, c/ Ancha, 30-4.º izquierda, y doña María Soledad Fernández González, mayor de edad, esposa del anterior y con el mismo domicilio, actualmente en domicilio desconocido, sobre reclamación de la cantidad principal de 168.541,81 pesetas con más otras 85.000 pesetas calculadas para gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, por medio de la presente se cita a los expresados demandados a fin de que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer en forma en los autos y oponerse a la ejecución despaçada, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndoles saber que se ha llevado a efecto embargo, sin el previo requerimiento personal, sobre la parte proporcional del sueldo que el demandado percibe como empleado de la empresa "Antonio Lago, S. A.", de Vigo.

Ponferrada, a 7 de abril de 1986.—El Secretario (ilegible).

2807 Núm. 1846 —2.090 ptas.

—————

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 463/83, seguidos a instancia de don Belarmino García Castañón, repre-

sentado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don José María Rodríguez González, vecino que fue de León y actualmente en ignorado paradero, en los cuales se embargó el vehículo LE-8458-E, habiéndose declarado desierta la tercera subasta por lo que la parte actora solicitó la adjudicación a su favor, en la suma de cinco mil pesetas, por lo que, al no cubrir dicha suma las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, se hace saber al deudor el precio ofrecido, a fin de que dentro del término de nueve días pague al acreedor, liberando los bienes o presente persona que mejore la postura o haga uso de las facultades que le confiere el artículo 1.506 de la Ley de E. Civil, apercibiéndole que si transcurrido dicho plazo sin ejercitar ninguna de las facultades que le confiere dicho precepto, se aprobará el remate, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ponferrada, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2819 Num. 1850.—2.200 ptas.

**

*Cédula de notificación y
emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Ponferrada, en resolución de esta fecha, dictada en autos incidentales número 344/85, seguidos a instancia de don Fermín González González, mayor de edad, casado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra otro y don Manuel Lago López, casado, y doña Juana Cuevas Majo, soltera, ambos mayores de edad y cuyo último domicilio lo tuvieron en Vigo, actualmente en paradero ignorado, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados en paradero ignorado, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezcan en forma en autos, advirtiéndoles que de hacerlo se les concederán otros diez días para contestar a la demanda a la vez que se le hará entrega de las copias de demanda y documentos presentados y apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía procesal y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a dos de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2808 Núm. 1852.—2.255 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Anulación de requisitoria

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido. Hace saber: Que por haber sido detenido e ingresado en prisión el encartado Mario Gómez García, de 29 años, casado, delincente, hijo de Tadeo y Esther, natural de Toral de los Vados, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en auto de fecha 3 de marzo de 1986, dictado en el procedimiento especial 33/85, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que contra el referido se habían librado. Dado en Ponferrada, a uno de abril de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible). 2733

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Ricardo Núñez Sendino, Juez de Primera Instancia sustituto accidental, del Juzgado de Primera Instancia de la Villa de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 70/85, se siguen autos de juicio ejecutivo, entre partes que se expresarán y en los que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la Villa de Cistierna, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la Villa de Cistierna y su Partido, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador señor Franco González, dirigido por el Letrado señor Méndez Trelles contra don Heli de la Red Gómez y su esposa doña María de los Angeles Cerezal Vega, declarados en rebeldía por su incomparecencia en los autos sobre reclamación de cantidad y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a don Heli de la Red Gómez y esposa doña María de los Angeles Cerezal Vega y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 900.000 pesetas de principal y 300.000 pesetas de gastos y costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la L. E. C., de

no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Teodoro González Sandoval.—Firmado y rubricado.

Y para su notificación a los demandados rebeldes y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Cistierna, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Ricardo Núñez Sendino.—La Secretaria sustituta (ilegible).

2769 Núm. 1812.—3.355 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.903 de 1985, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Cyrille Duvanchelle y Serge Lucien Nace, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a tres de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible). 2776

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Distrito del n.º 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.802 de 1985, por el hecho de daños en circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado

de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante y denunciado José Antonio Marcos Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible). 2773

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Distrito del n.º 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.780 de 1985, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día doce del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, n.º 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado José Ignacio Tellechea Arias, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible). 2775

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1346/85, sobre imprudencia de circulación con daños, recayó sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El señor don Miguel Angel de la Torre Aparicio, Juez del Distrito número uno de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 1346/85, seguidos por una presunta falta de imprudencia simple con resultado de daños materiales, habiendo sido partes: El Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; Luis Lago Valle, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Ponferrada, Navaliegos, 7-1.º, en calidad de inculpado; la Entidad Esabe Exprés, S. A., con domicilio en esta ciudad, General Vives, número 16 en calidad de responsable civil subsidiario, si bien el primero también ejercita la acusación particular; Balbino Lamagrande Macón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, calle Juan de June, 14, si bien en la actualidad se halla trabajando en Suiza, en calidad de acusador particular, e inculpado al mismo tiempo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Lago Valle, como autor de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de multa de tres mil pesetas, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago; al pago de las costas de este juicio y a que indemnice a Balbino Lamagrande Macón en noventa y dos mil novecientos cuarenta y cinco pesetas, con los intereses legales que devengue hasta su total ejecución y pago, y con responsabilidad civil subsidiaria de la Entidad Esabe Exprés, S. A.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma del señor Juez y el sello del Juzgado."

Y para que sirva de notificación en forma legal, expido la presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Ponferrada, a siete de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Enriqueta Roel Penas. 2777

Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa núm. 65/86, seguida a instan-

cia de Aurora Pereiro Torres, contra José Manuel Rodríguez Alvarez "Residencia Cabaalles", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Providencia.—Magistrado: Sr. Rodríguez Quirós.—En León, a tres de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta; únase a los autos de su razón y dése traslado del mismo a la empresa para que en el plazo de diez días presente ante esta Magistratura la liquidación de salarios adeudados al actor, conforme a lo establecido en la sentencia.—Lo dispuso y firma S. S.ª, por ante mí, que doy fe.—Fdo.: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados."

Así consta en su original al que me remito y para que sirva de notificación en foma legal a José Manuel Rodríguez Alvarez, actualmente en paradero desconocido, advirtiéndole que las sucesivas diligencias con el mismo se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León y fecha anterior.—José Rodríguez Quirós.

2809

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.580/85, seguidos a instancia de Evelio Mayo Morán contra Antonio García Alvarez y otros, en reclamación por invalidez por accidente de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Evelio Mayo Morán, contra Antonio García Alvarez, Nicolás Riesco Rodríguez, La Equitativa, La Fraternidad, Instituto Nacional de la Seguridad Social, y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por invalidez por accidente de trabajo, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia en forma legal a la empresa de Antonio García Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 2657

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 188/86, seguidos a instancia de Abilio de la Fuente Uruña y otros, contra Manuel Martín de la Fuente y otros, sobre salarios, ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día nueve de julio, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Jesús A. Martín, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 2810

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1/86 de la Magistratura de Sevilla número uno, seguidos a instancia de José García Lepe, contra INSS y más, sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de mayo próximo a las 8,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esa Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Juan Francisco Alonso Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 2811

Anuncio particular

Comunidad de Regantes
PALLIDE

Esta Comunidad de Regantes celebrará asamblea general el próximo día 27 de abril actual, con el siguiente Orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta anterior, en su caso.

2.º—Presentación de cuentas del ejercicio anterior.

3.º—Elección de cargos.

La asamblea tendrá lugar a las 12 horas en la Escuela del pueblo.

Pallide a 11 de abril de 1986.—El Presidente, Santos Casado.

2861 Núm. 1855.—825 ptas

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 6

Aprobar el proyecto de electrificación de A. T. en Riopinos y Cebolledo, por su importe de 18.752.940 ptas., exponerlo al público conforme determina la legislación vigente, previa declaración de urgencia y reducción de plazos, considerándolo definitivamente aprobado si no se producen reclamaciones.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de "Afirmado del camino de acceso a San Pedro de Montes", declarando las obras de urgencia, aprobar los pliegos de condiciones y que previamente a la convocatoria de la licitación, o se ingrese por el Ayuntamiento de Ponferrada el 50 % del importe del presupuesto o se preste aval por el importe de dicha cantidad.

Autorizar al Ayuntamiento de Ponferrada para ejecutar por su cuenta las obras del "Proyecto de acceso a Salas de los Barrios", por su importe de 5.954.876 ptas., y que la Diputación aporte a tales obras el 50 % del importe del proyecto.

Tomar en consideración el proyecto de "Camino de San Cristóbal al alto de Bouzas y acceso a Bouzas", declarándolo de urgencia, aprobar los pliegos de condiciones a que ha de someterse la contratación de dichas obras y requerir al Ayuntamiento de Ponferrada para que, previamente a la convocatoria de licitación, ingrese en las arcas provinciales el 50 % de dicho proyecto, o presente aval bancario que garantice dicha cantidad.

Aprobar liquidaciones de varias obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y de los de las Comarcas de Acción Especial.

Aprobar modificaciones en las prestaciones contratadas en obras incluidas en los Planes de Obras y Servicios y de las Comarcas de Acción Especial.

Aprobar la concesión de prórrogas para la terminación de varias obras de los Planes Provinciales, sin penalidad pero sin derecho a compensación o revisión de precios por circunstancias que se produzcan durante su vigencia.

Ratificar el plazo establecido en el acta suscrita por el Sr. Al-

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA

EXCMA. DIPUTACION

DIA 31 DE OCTUBRE DE 1985 (Continuación)

Ratificar las resoluciones de la Presidencia de más importancia adoptados desde la última sesión ordinaria, a los efectos que determina el art. 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de aquellas gestiones realizadas durante los últimos meses y de los actos en que ha intervenido representando a la Diputación.

Fuera del Orden del Día se conoce una moción del Diputado D. Jaime Lobo sobre petición de cese o dimisión del Diputado-Presidente de la Comisión de Personal que no es sometida a votación.

El Diputado D. José Antonio Cabañeros Posado quiere presentar una moción "in voce" que no es examinada por no acceder la Presidencia a tal pretensión.

La Presidencia responde a los ruegos y preguntas formulados por los Diputados del Grupo de Alianza Popular, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Antonio Cabañeros Posado, D. Jesús Abad Ibáñez y D. Florencio Calvo de la Gala. 183

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 22 de noviembre de 1985**

Presidencia del Ilustrísimo señor don Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los señores Diputados: Don José López Robles, don Antonio Cuende Herrero, don Pedro Vizcay González, doña Lina Freire Suárez, don Carlos Enrique Espeso de Prado, don Marcelino Alonso Varela, don Ernesto Valladares León, don Silvestre Arada Vega, don Domingo Marcos Domínguez, don Manuel Eliécer Rodríguez Barrero, don Jaime Lobo Asenjo, don José Manuel Serrano Ortiz, don César Crespo Crespo, don Julio González Fernández, don José Luis Fernández Martínez, don Faustino Sutil Honrado, don Jesús Abad Ibáñez, don Luis Núñez del Blanco, don Gabino Ibáñez Martínez, don Ramón Ferrero Rodríguez, don Florencio Calvo de la Gala y don José Antonio Cabañeros Posado.

Actúa de Secretario, don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario, en funciones de Secretario General, y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión toma posesión del cargo de Diputado Provincial, don Antonio García Barrio, en sustitución, por renuncia, de don Manuel Cabezas Esteban.

La Corporación conoce una Resolución dictada por la Presidencia, en la que se adscribe a don Antonio García Barrio, a distintas Comisiones Informativas y se efectúan varias delegaciones.

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 22 de noviembre de 1985

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los Sres. Diputados: D. José López Robles, D. José Luis Merino García, D. Antonio García Barrios, D. Antonio Cuende Herrero, D. Pedro Vizcay González, D.^a Lina Freire Suárez, D.^a Noemí Alvarez Pintor, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Silvestre Arada Vega, D. Domingo Marcos Domínguez, D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. César Crespo Crespo, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala y D. José Antonio Cabañeros Posado.

Actúa de Secretario, D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario, en funciones de Secretario General, y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión de 31 de octubre de 1985, una vez subsanado el error existente en el asunto número 55 del Orden del Día, señalado por el Diputado D. Marcelino Alonso Varela.

Aprobar el expediente de Provincialización del Servicio de Pro-

moción de Suelo Industrial en la provincia de León y la creación de la empresa mixta PROSILSA, con una aportación por parte de la Diputación de 85.000.000 de pesetas. Se aprueban también los Estatutos de tal sociedad y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que, representando a la Diputación, formalice cuantos documentos sean necesarios.

Aprobar el Plan de Construcciones Deportivas de 1985, debiendo los Ayuntamientos interesados presentar la documentación necesaria a fin de llevar las obras con las garantías precisas de financiación.

Aprobar el Plan de Reforma y Adaptación de Edificios Públicos para Usos Comunitarios, según la propuesta formulada por el Grupo Socialista y con una aportación de la Diputación de 25.063.568 ptas.

Aprobar el Plan de Mejoras con motivo del V Centenario de la Unidad de España en la forma inicialmente propuesta, con un presupuesto total de 98.429.807 ptas. y con las modificaciones que en su financiación habrán de derivarse por la corrección que el Ayuntamiento de Ponferrada tiene que adoptar para acomodarse a las determinaciones del R. D. 988/82, de 30 de abril.

Aprobar actas de recepción definitiva de obras pertenecientes a los Planes de Obras y Servicios.

Aprobar varios proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de obras pertenecientes a los Planes de Obras y Servicios y autorizar la contratación directa de las mismas.

Tomar en consideración varios proyectos de obras pertenecientes a diversos Planes y exponerlos al público para que puedan formularse las oportunas reclamaciones, considerándolos definitivamente aprobados si, transcurrido el plazo, no existiera reclamación alguna, continuándose la tramitación y la contratación de estas obras mediante los expedientes oportunos.

Aprobar los proyectos de telesilla vertiente de Cebolledo por importe de 84.007.159 ptas., y telesilla vertiente de Riopinos, por su importe de 90.992.841 ptas., ambos en el Puerto de San Isidro, y exponerlos al público, conforme determina la legislación vigente, previa declaración de urgencia y reducción de plazos.